

21 AGO 2014

PUENTE ALTO,

EX. N° **1263**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de Transferencia celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, para el desarrollo del proyecto denominado "**FUTBOL PREVENCIÓN ACTIVA**", por la suma de \$ 14.978.906.- (catorce millones novecientos setenta y ocho mil novecientos seis pesos)-.

2) Resolución Exenta N° 1197, del 10/06/14, del GORE.

DECRETO:

APRUEBESE el Convenio de fecha 13/05/14, celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

